

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°25

Al ser las cuatro de la tarde del día veinte de junio del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Marleni Gómez Valdez

Rosalba Jiménez Cisneros

Ana Virginia Granados Gamboa

Joel Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Teniente José Ríos Intendente Policial del Comando Sur,

El Señor José Ríos Morales, Jefe policial del Cantón de Corredores, manifiesta que lo acompañan el día de hoy parte del grupo operacional de la Policía destacada en la región, el licenciado Greivin Torres, quien es el asesor legal, y les da asesoría para los trabajos policiales que realizan, el licenciado Jefri Vargas que colabora en la parte de seguimiento principal en un programa que se llama PRAT, (programa regional antidrogas) el compañero Bogarin que es parte del trabajo, del servicio que se ofrece en las calles.

Hoy se hacen presentes para realizar el programa de rendición de cuentas del trabajo que realiza la Policía aquí en la zona. Se coordinó con el Concejo Municipal para hacer esta presentación en un día que fuera de atención al público, de manera que no solo se hiciera esta rendición ante nuestro Gobierno Local, sino que también la comunidad pudiera enterarse del trabajo que realizamos.

Antes de iniciar justificar la no presencia de la Comisionada Marisol Flores, y disculparla en vista que fue llamada a una reunión a San José, y allá se encuentra ahora, y por ello no pudo estar presente en este acto de rendición de cuenta, labora que se le encomendó a él, para presentarse ante todos ustedes el día de hoy y darles este informe de rendición de cuentas.

PORQUE RENDIR CUENTAS

En fiel cumplimiento de la entrada en vigencia en el año 2002, de la Ley General de Control Interno N°8292, también se establecen una serie de responsabilidades para los funcionarios públicos en lo relativo a ese proceso de Rendición de Cuentas.

SOBRE QUE RENDIR CUENTAS

- Protección y conservación del patrimonio
- Información confiable y oportuna
- Eficiencia y eficacia
- Cumplimiento de la norma Jurídica y Ética

PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO)

Planificación estratégica anual con objetivos tácticos para el logro de la misión.

MISION

Velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POLICIAL POR DELEGACIÓN

DELEGACION DE CORREDORES	100
DELEGACION DE PASO CANOAS	94
DELEGACION DE LA CUESTA	49
DELEGACION DE LAUREL	95

TOTAL 338

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO POLICIAL POR DELEGACIÓN

	MOTOS	CARROS
DELEGACION DE CORREDORES	3	2
DELEGACION DE PASO CANOAS	2	2 (-1)
DELEGACION DE LA CUESTA	3	--
DELEGACION DE LAUREL	8	2
TOTAL	16	6 (-1)

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO POLICIAL POR DELEGACIÓN

CANTON	POBLACION	KM2	POB/KM2
COREDORES	44180	620.6	323
DISTRITO DE CORREDOR	20015	272.19	105
DISTRITO DE PASO CANOAS	4311	40.25	44
DISTRITO DE LA CUESTA	10060	122.33	74
DISTRITO DE LAUREL	9794	185.83	100

PROBLEMATICA

- Ley de Psicotropicos
- Violencia Domestica
- Delitos Contra la Propiedad

- Contravenciones Contra las personas y
- Contra las buenas costumbres
- Ilegales e Indocumentados
- Contrabando
- Delitos contra la vida

EJECUCIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES

Patrullajes y presencia policial; en centros, zonas de mayor concentración de personas, sobre línea Fronteriza.

Atención de incidencia

Controles de Carretera.

Orden operativa: noticia crimines venta y consumo de drogas en colegios

ESTRATEGIA OPERATIVA

PLAN DE OPERACIÓN NORMAL (PON)

Acciones Operativas:

Presencia y acciones preventivas para la Seguridad Ciudadana

Atención de incidencias reportadas

Controles migratorios.

Comunidad segura.

Retenes aleatorios.

DIRECTRIZ 703-2009 DM

1. Relación Policía-Comunidad.
2. Rendición de cuentas.
3. Ejecución de acciones Cívico-Policiales en las comunidades
4. Lucha decidida contra la corrupción policial

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

SEGURIDAD COMUNITARIA, las comunidades tienen que dar a conocer cuáles son los problemas que los aquejan de manera que podamos buscarles una solución.

(Plan de Capilaridad)

PROGRAMA REGIONAL ANTIDROGRAS (PRAD)

PINTA SEGURO, programa de prevención en Escuelas.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF) combatir la violencia doméstica y hacer consciencia a las personas.

Aprehensiones – Decomisos, Incidentes 9-1-1, Cantón de Corredores

En términos generales estamos analizando el periodo de enero hasta mayo, cinco meses en total.

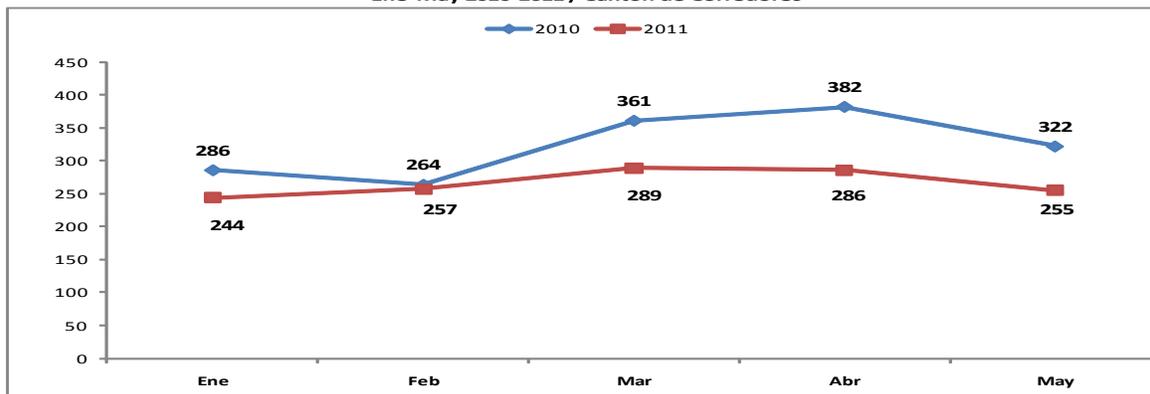
Cuadro 1, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según categoría por Distrito
Ene-May 2011 / Cantón de Corredores

Categoría	Distrito					Frecuencia	
	Canoas	Corredor	La Cuesta	Laurel	Pavon	Absoluto	Relativo %
Delitos							
Delitos Contra La Propiedad	35	25	11	13	17	101	7,59
Delitos Contra La Vida	17	12	1	4	2	36	2,70
Delitos Contra La Autoridad Publica	11	7		2		20	1,50
Delitos Contra La Libertad	11	2	1	5	1	20	1,50
Delitos Sexuales	3	1	2	1	2	9	0,68
Delitos Contra La Administracion De Justicia	2		3			5	0,38
Delitos Contra La Familia	2	1		1		4	0,30
Delitos Contra El Ambito De La Intimidad		2	1			3	0,23
Delitos Contra La Seguridad Comun		2				2	0,15
Delitos Contra Los Deberes De La Funcion Publica		1				1	0,08
Contravenciones							
Contravenciones Contra Las Personas	41	29	5	24	2	101	7,59
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	18	14	4	11	3	50	3,76
Contravenciones Contra El Orden Publico	4	8		4		16	1,20
Contravenciones Contra La Propiedad Y El Patrimonio	2	1		3	1	7	0,53
Contra Inviolab. De Terrenos, Heredades O Negocios	3		1			4	0,30
Contravenciones Contra La Seguridad Publica	1			1	1	3	0,23
Leyes y Reglamentos							
Ley De Psicotropicos	190	144	6	12	7	359	26,97
Ley De Violencia Domestica	121	112	37	45	21	336	25,24
Leyes Migratorias	69	34	9	14		126	9,47
Gestiones Y Colaboraciones	19	1	3	1		24	1,80
Ley Fiscal	8	2	5	2		17	1,28
Atípico	3	4	1	8		16	1,20
Ley Para La Penalizacion De La Violencia Contra Las Mujeres	3	5	1	3	2	14	1,05
Ley De Armas Y Explosivos	5	3	4	1		13	0,98
Ley De Transito	3	4	1	1	2	11	0,83
Otras Leyes Y Reglamentos	8	9	8	6	2	33	2,48
Total	579	423	104	162	63	1331	100,00

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas / Región Brunca Sur.

Este es un grafico de las aprehensiones, muy significativo.

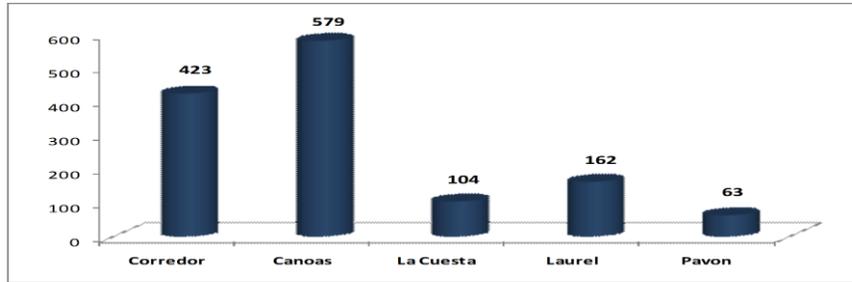
Gráfico 2, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según mes por año
Ene-May 2010-2011 / Cantón de Corredores



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas / Región Brunca Sur.

En comparación el año pasado tenemos registros más bajos que el año anterior, lo cual podemos verlo de dos formas, logramos disminuir los eventos de criminalidad. Podríamos decir que fue menos necesario aprender personas por criminalidad.

Gráfico 3, Ministerio de Seguridad Pública
Aprehensiones según categoría por distrito
Ene-May 2011 / Cantón de Corredores



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas / Región Brunca Sur.

Aquí podemos ver que el Cantón de Canoas es quien presenta más incidencias y que el más bajo es Pavón.

Cuadro 2, Ministerio de Seguridad Pública
Decomisos de droga según tipo y presentación por distrito
Ene-May 2011 / Cantón de Corredores

Tipo de Droga	Presentacion	Distrito					Total
		Canoas	Corredor	La Cuesta	Laurel	Pavon	
Cocaina	Puntas	119	85	2	18	14	238
	Gramos	2					2
Crack	Piedras	521	259	2	1		783
	Puchos	56	109	4	11	1	181
Marihuana	Cigarrillos	13	71	1		1	86
	Semillas	11	64				75
	Gramos	33,5	26,5	3			63
	Tocolas	16	45				61
	Plantas		3			2	5

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas / Región Brunca Sur.

Acá podemos observar que en Canoas es donde se decomiso mayor puntas de cocaína, al igual que crack y marihuana.

Cuadro 3, Ministerio de Seguridad Pública
Decomisos de Armas de Fuego según tipo por distrito
Ene-May 2011 / Cantón de Corredores

Tipo de Arma	Distrito				Total
	Canoas	Corredor	La Cuesta	Laurel	
Pistola	2	1	1		4
Revolver	1			1	2
Escopeta				1	1
Hechiza	1				1
Rifle			1		1
Total	4	1	2	2	9

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas / Región Brunca Sur.

Cuadro 4, Ministerio de Seguridad Pública
Vehículo decomisado, hallado o recuperado según distrito
Ene-May 2011 / Cantón de Corredores

Decomisado, Hallado o Recuperado	Distrito				Total
	Canoas	Corredor	La Cuesta	Laurel	
Decomisado	7	8	7	4	26
Hallado	2				2
Recuperado			2		2
Total	9	8	9	4	30

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas / Región Brunca Sur.

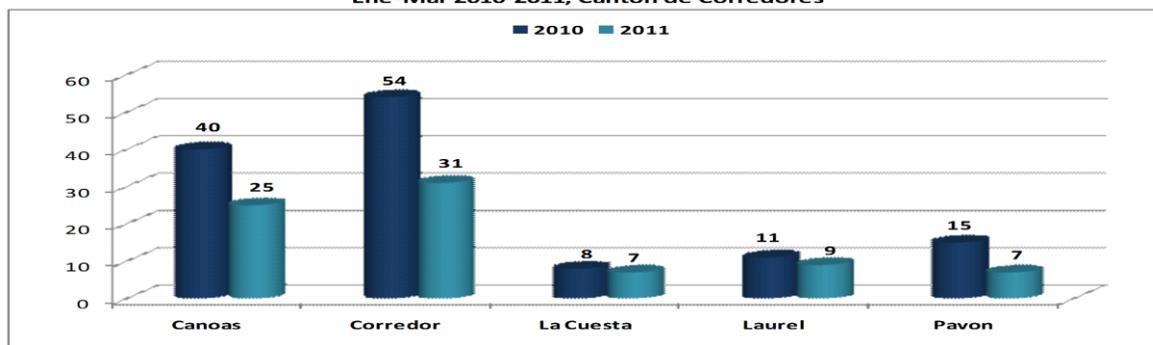
Cuadro 5, Ministerio de Seguridad Pública
Incidentes del Servicio de Emergencias 9.1.1. según categoría por distrito
Ene-May 2011 / Cantón de Corredores

Tipo de Incidencia	Distrito					Frecuencia	
	Canoas	Corredor	La Cuesta	Laurel	Pavón	Absoluto	Relativo %
Gestiones y colaboraciones	93	221	12	50	37	413	29,84
Ley de violencia doméstica	58	132	9	32	22	253	18,28
Contravenciones contra el orden publico	58	103	6	31	10	208	15,03
Contravenciones contra las personas	28	82	5	25	15	155	11,20
Delitos contra la propiedad	23	55	4	21	3	106	7,66
Delitos contra la vida	18	27		11	4	60	4,34
Ley de psicotrópicos	11	28	3	5	3	50	3,61
Contravenciones contra las buenas costumbres	6	26	1	6	2	41	2,96
Contravenciones contra la propiedad y el patrimonio	8	20			1	29	2,10
Ley de salud publica	1	7	1	10	2	21	1,52
Contravenciones contra la seguridad publica	2	2		4		8	0,58
Delitos contra la familia	1	6			1	8	0,58
Ley de armas y explosivos		3	1			4	0,29
Casos Atipicos	1	1		1		3	0,22
Delitos sexuales	1	1				2	0,14
Ley de Inquilinato		2				2	0,14
Delitos contra el ambito de la intimidad	1					1	0,07
Delitos contra la libertad					1	1	0,07
Delitos contra la seguridad comun		1				1	0,07
Ley de migración	1					1	0,07
Ley de proteccion de los animales		1				1	0,07
Total	312	730	42	197	103	1384	100,00

Fuente: Servicio de Emergencias 9.1.1.

El trabajo con el 911, se pregunta el nombre y número de cédula para que conste que verdaderamente dimos atención a una llamada de emergencias, y eso es mucho en donde tenemos que invertir, esto nos hace venir acá más confiados y con tranquilidad decirles que estamos trabajando, también se trata de que las personas participen más activamente.

Gráfico 2, Ministerio de Seguridad Pública
Delitos contra la Propiedad según Distrito
Ene-Mar 2010-2011, Cantón de Corredores



Fuente: Elaboracion del SAE a partir de datos del OIJ

Ahí podemos ver que el año pasado era más alto el índice de delitos contra la propiedad que el 2011, esto quiere decir que ha disminuido los delitos contra la propiedad según los distritos.

El **Delito contra La Propiedad** es aquel donde el bien jurídico tutelado es la propiedad, es decir, es toda apropiación ilegítima de una cosa mueble total o parcialmente que ocasiona un deterioro o disminución en el activo de una víctima.

En Costa Rica, este delito se encuentra tipificado en el Código Penal en el libro de los delitos, donde se divide en varios tipos penales.

En el ámbito policial se han desarrollado diversas nomenclaturas con el objetivo de clasificar las diversas acciones derivadas de esta infracción tales como: asalto, asalto a vivienda, robo de vehículos, robo de ganado, robo de viviendas, tacha de vehículos, entre otros.

Actualmente, los Delitos contra La Propiedad, provocan gran conmoción en los ciudadanos ya que el incremento en los casos y la violencia con la que se cometen provocan sentimiento de inseguridad en los habitantes lo que ocasiona como consecuencia la pérdida de confianza en los sistemas de seguridad ciudadana y lesión de nuestros patrimonios y libertades.

De Enero a Diciembre del 2010 la Región Brunca Sur registra 846 denuncias ingresadas al OIJ por Delitos contra La Propiedad siendo Corredores el cantón que concentra la mayoría de los casos. Durante el 2010, las aprehensiones por Delitos contra la Propiedad aumentaron, concentrándose la mayor cantidad de casos en Corredores.

Aprehensiones realizadas por la Fuerza Pública en el cantón de Corredores Comparando Diciembre del 2010 con el 2009, las aprehensiones aumentaron en 50%.

Para el distrito de Canoas, las aprehensiones aumentaron en el 2010, este mismo fenómeno se presentó en Corredor. El robo con fuerza sobre las cosas (32,74%) y el hurto (25,73%), son los principales motivos de las aprehensiones, donde las casas de habitación y las personas son las víctimas más.

Esta era la idea darles a conocer a ustedes lo que se ha trabajado y hemos logrado durante este año.

El señor Alfredo Navas, vecino de Santa Rosa de Laurel, solicita se le informe con respecto al asunto de los colegios, como hacen para trabajar en los colegios para el decomiso de drogas.

El Señor José Ríos Morales, Jefe policial del Cantón de Corredores, manifiesta, que ellos tienen circulares de superiores para trabajar ese tema, hay una directriz que es relacionada con la cero tolerancia al consumo de drogas, incluso hay una que dice que tratemos de erradicar al menos los 500 metros alrededor la venta de drogas, para ingresar a los Colegios se tiene que conversar con el Director, los Orientadores decirles que tenemos la intención de conseguir información de la forma más discreta, la forma en cómo intervenimos es de manera que el Director (a) envíen una solicitud para que nosotros vayamos, el Director nos tiene que orientar, nosotros intervenimos con la orientación de un perro entrenado en la detección de drogas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que referente a los bares clandestinos, de quien es competencia de actuar contra los bares clandestinos, que cada día proliferan más en el cantón.

El Señor José Ríos Morales, Jefe Policial del Cantón de Corredores, manifiesta, que el tema es bastante difícil porque como usted bien lo dice son bares clandestinos, cualquier vecino que tenga un problema de estos, sabe que cuando llega la policía a lo que se aboca es en decir que es una actividad de carácter privada y precisamente como no es patentado no tiene ningún permiso tampoco puede intervenir la Municipalidad, ni el Ministerio de Salud por lo menos de una forma directa, sino hay que hacer trámites de otro tipo.

El Licenciado Greivin Torres manifiesta que la policía ha venido documentando las denuncias que presenta la comunidad y se les presenta a la Municipalidad, ¿por qué? Porque la ley de Licores y la Ley patentes establecen que es competencia municipal, entonces la Municipalidad es quien tiene que tomar el protagonismo en la lucha contra estos centros ilegales.

Hace tiempo atrás se quiso hacer una Comisión Interinstitucional sin embargo no fue posible, pero si se puede hacer, la Municipalidad es la primera llamada a realizar esos operativos y obviamente nosotros vamos ayudar en todas las gestiones que la Municipalidad solicite, brindando la seguridad que necesiten.

El Señor José Ríos Morales, Jefe Policial del Cantón de Corredores, manifiesta, que esa problemática se la han planteado en varias comunidades, donde se registra la venta de licor en forma clandestina, y él ha sugerido que manden la queja a la Municipalidad que si nos es a ellos quienes les compete que por lo menos realicen acciones.

El Licenciado Greivin Torres manifiesta, que hay un asunto delicado con esto y que la gente no va más allá, los tico nos quejamos y nada más, pero cualquier vecino que ponga una denuncia en la Municipalidad y si la Municipalidad no respondo como tiene que hacer, muy bien puede recurrir a la Sala y la Sala los obligara hacerlo. Y esto es algo que tenemos que hacer rápidamente.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta, que se ha hecho respecto al Consumo de drogas ya que en Canoas hay una gran población que las consume en la vía pública, a vista y paciencia de todo el mundo que se puede hacer al respecto.

El Señor José Ríos Morales, Jefe Policial del Cantón de Corredores, manifiesta, que para ellos lo deseable sería que ni siquiera se llegue a las llamadas pero es bastante difícil, ya que el trabajo de la policía se hace uniformado, nosotros hacemos todo lo posible por minimizar eso, muchas veces los llaman indicando que están consumiendo y cuando llegamos solo los encontramos con los ojos vidriosos. Por otro lado considera que están haciendo un buen trabajo lo podemos ver en los gráficos.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que este Concejo Municipal está preocupado por la Zona Fronteriza, cuando nosotros hablamos de la seguridad no es precisamente solo eso, es hacer consciencia, es cultura, es formación, participación ciudadana, sabe que ustedes trabajan bastante, pero más allá de eso es llevar información a los vecinos del Cantón.

El Señor José Ríos Morales, Jefe Policial del Cantón de Corredores, manifiesta, que tienen un nueva filosofía de capilaridad, eso es como los vasos capilares que llevan sangre a las distintas partes del cuerpo, de igual forma la policía puede llegar a los núcleos que conforman la comunidad, es uno de los programas que nos ha dado bastante resultados.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que quiere hacer referencia a la violencia doméstica, hasta dónde va la violencia domestica, ya que siente que la violencia acapara a los niños, entonces que se puede hacer por parte del Patronato Nacional de la Infancia y de las autoridades para contrarrestar un problema que cada día aumenta.

El Señor José Ríos Morales, Jefe Policial del Cantón de Corredores, manifiesta, que hay algo muy importante y es que al final la victima decide no denunciar, es ahí la parte más importante si denuncia o no, está el trabajo de la policía que con grandes luchas nosotros hemos hecho.

Pero para entender el tema, piensa que van saliendo adelante por lo menos en la parte que le corresponde a la policía y de las diligencias que tiene que se hacen ante el Ministerio Público y el Juzgado de Familia, la parte del Patronato no la puede contestar porque eso les compete a ellos,

sin embargo siempre hay un Asesor Legal disponible para que los asesore, y él decide dar sus criterios y recomendaciones para actuar.

Nosotros estamos en la mejor disposición de realizar actividades lo que pasa es que cuesta reunir el grupo de personas, porque no quieren ser señalados.

El Licenciado Greivin Torres, manifiesta, que en el caso de la policía cuando detecta casos de violencia domestica donde los derechos de los niños y adolescentes se vean violentados, se da parte al Patronato Nacional de la Infancia o al Juzgado de Familia, incluso cada vez que se detecta agresión a un niño la policía solicita las medidas de oficio, no necesitan el permiso de los papas, se sacan los niños de las casas y se llevan al PANI por agresión o abandono, le parece que desde la parte que le corresponde lo han venido haciendo bien y lo seguirán haciendo así.

El Señor Vicealcalde Municipal, les agradece por toda la colaboración que le han brindado a esta Municipalidad, también todo el apoyo que nos han brindado cuando se les ha solicitado, por nuestra parte estamos en la mejor disposición de colaborar, así mismo trabajar en conjunto el asunto de los bares clandestinos y así ayudar a la Ciudadanía.

El Señor Presidente Municipal, les agradece por la visita y la información brindada, de igual manera les agradece por la colaboración brindada.

Se recibe a los Vecinos de la Comunidad de Santa Rosa.

El Señor José Angel Hernández, manifiesta que básicamente hoy vienen a exponer tres puntos.

Primero exponer el problema de la alcantarilla que colocaron en el sector del Puente Polo, estas alcantarillas por la acción de las aguas, esta alcantarilla se lavó y más se encuentra ahora se encuentra más bien haciendo más daño, porque se atraviesa la basura y esto causa más bien un gran problema, por ello vienen a solicitar para que se realice una intervención y se les solucione ese problema.

Tienen el otro problema más arriba, se dañaron otras dos alcantarillas, estas se quebraron y dejaron el paso obstruido muy angosto que apenas alcanza con costo a pasar un carro.

En cuanto al camino también requieren que se les dé una respuesta, ya que han hablado de un programa de un cronograma de una lista, de comunidades adelante, pero que el camino de ellos está ahí que apenas salgan de ahí entran a Santa Rosa, pero no tienen una respuesta concreta, por lo tanto en el día de hoy vienen a que se les dé una respuesta, que si todavía no pueden entrar a la comunidad, para la reparación del camino, por lo menos que se consigan un back-hoe para limpiar las cunetas, para cuidar más el camino.

El Sindico Willian Jiménez Hernández, manifiesta que en cuanto a este camino el Departamento de Don Elian tiene muy pendiente este puente de polo. El acompañó al Ingeniero Elian a San José porque se les había invitado a una capacitación en puentes, pero al llegar a la actividad se dieron cuenta, que era una empresa que estaba promocionando materiales para puentes, no era lo que ellos pensaban y se hicieron presentes con el afán de ver si conseguían ayudas precisamente para puentes, por lo tanto hasta ahí llegamos porque no había nada extraordinario. Ante eso se fueron para la Comisión Nacional de Emergencias y ahí si se les

ofreció por lo menos materiales, él no conoce ese puente, pero si se han estado realizando gestiones para ver como se obtiene materiales para puentes. Decirles que si se tiene pendiente ese puente para ver cómo solucionar el problema del mismo y de otros puentes que están similares al de ustedes, por donde salen incluso muchos estudiantes.

En cuanto al camino éste se complicó con la entrada del invierno, ya que se está realizando un convenio con Coopeagropal, para entrarle a ese camino de Santa Rosa, y también se iba a intervenir una situación especial que hay ahí, pero ya se vinieron las lluvias y entonces una vagoneta con arena no puede entrar, esa es la situación que tenemos ahí. Si hay todo un programa, en ese programa está el vado en la comunidad de Río Incendio que ya está por terminarse, después se tiene la intervención del camino Kilometro 24 La Campiña, que eso puede ser pronto su intervención, sin embargo mañana le avisan, porque también esta lista ya la donación de mezcla asfáltica, ya que hay solo 45 días para retirar ese material, para distribuirlos en las 4 cabeceras del cantón. Por lo tanto si se está trabajando. Si se ha visto tanto por el ingeniero como por ellos, es que al haber tanta pendiente, si se le tiene que hacer un trabajo a las cunetas, para mantener el camino, que eso si se puede hacer con una maquina que no es tan pesada como una vagoneta cargada de material.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que es una realidad lo que ha manifestado el compañero William, se ha estado gestionando, se está tratando de ver como les ayudamos, pero hay una realidad que si tenemos que dejarla clara, que ellos recibieron la administración de la Municipalidad hace escasamente 4 meses, y en ese tiempo han estado atendiendo proyectos del presupuesto ordinario del 2010, para ejecutarse en el 2011, esto quiere decir que están trabajando con lo que está incluido en ese presupuesto extraordinario y ordinario y desgraciadamente para ustedes y quiere ser muy concreto, porque ustedes quieren que se les diga la verdad, por tanto él desea decirles que en este momento no existe presupuesto para el puente polo, ni para el puente que va hacia el camino a las Vegas, entonces desea que les quede claro que en este momento no tenemos recursos para esos puentes, pero eso no quiere decir que no estemos haciendo nada. En este momento si se están haciendo algunas gestiones para tratar de conseguir recursos para solucionar el problema de ustedes. Tenemos que esperar a un nuevo presupuesto para tratar de ver como incluimos recursos tanto para el camino como para los puentes.

Se está haciendo una gestión con el BID para ver como se obtienen recursos para puentes y de igual manera le decía el compañero Elian que con el IMAS también estaban gestionando recursos para poder solucionar ese problema de ustedes, por ello ha querido decirles la realidad que tenemos, si deseamos que estén en estrecha comunicación con nosotros para que en la primera oportunidad que tengamos meter los recursos que se necesitan para esos puentes y para el camino.

En cuanto a la alcantarilla que se lavó con la correntada del río, va a coordinar con el Ingeniero Alvarado, para ver qué solución pronto se le puede dar a ese problema, que realice una visita de parte del Ingeniero en compañía con el Sindico del Distrito.

El Señor José Ángel Hernández manifiesta que el problema que se les presenta con el deterioro del camino, es que se repara muy bonito, pero luego vienen personas a sacar madera y no se preocupan de cuidarlo, por lo tanto después dejan unos escarbaderos.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que ustedes son un Comité de Caminos bien organizado y trabajador, por lo que él considera que ante situaciones de destrozos del camino por las personas que sacan madera, ustedes deben presentar la respectiva denuncia, porque no es justo

que la Municipalidad se esfuerce y gaste una buena cantidad de millones en reparar el camino, para que pronto el camino ya no sirva, por lo tanto se debe plantear la respectiva demanda,

El Señor José Ángel Hernández, manifiesta que están cansados de poner las denuncias ante el MINAET, ante la Municipalidad y el problema continua igual, al final nadie hace nada, y más bien los que son amenazados son ellos, son cosas que la misma Policía, la Municipalidad conoce, por ello es que a veces no se atreven a denunciar. Ahora se habla de una nueva ley de darle más autoridad a los Comités de Caminos, pero son ellos los que tienen que ir al frente y a veces se sienten atemorizados ante las amenazas.

Los Vecinos manifiestan que por lo menos se les envíe el back-hoe para sacar toda esa agua de manera que el camino no se deteriore tanto por las cunetas en mal estado.

Se les concreta en que el Ingeniero de la Unidad Técnica conjuntamente con el Sindico de Distrito realicen una inspección, y presenten un informe de las posibles soluciones a estos problemas expuestos por ustedes hoy.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que nosotros acá hemos procurado en lo posible buscar recursos, porque nada hacemos con hablar un montón de cosas y no hacemos gestión para buscar recursos, aquí se ha visto la iniciativa de la Señora Alcaldesa de buscar recursos con el IMAS y con otras instituciones, por tanto en esto tenemos que utilizar lo que tenemos.

Como parte de ese buscar recursos, existe un proyecto de ley, que ya fue presentado para el cobro de un impuesto por entrada y salida de nuestro país, que ya está aprobado en primer debate, y falta el otro proceso en el Asamblea Legislativa, el fin de la Municipalidad con este impuesto era que se repararan caminos, y se dio una directriz del Ministro de la Presidencia, que fuera para reparación de caminos, pero caminos con fines turísticos, por lo tanto debemos esperar a que esto se concrete, por lo tanto por ahora sería que se hiciera una inspección.

El Regidor Ernesto Pérez manifiesta que dado la urgencia de estos vecinos, que se realice la gestión correspondiente con Coopeagropal, para que se consiga un back-hoe para que se realice la limpieza de las cunetas, para que el camino no se destruya.

Se recibe al Señor René Fernández Ledesma, vecino de Laurel y vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, manifiesta que en estos días algunos vecinos de la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo, se han acercado a él para que les tramite sus escrituras de sus propiedades en el Barrio el Carmen de Abrojo, producto de ello, se aboca a realizar una pequeña investigación de los antecedentes y cuál es la vialidad para hacer estas escrituras, con lo primero que se encuentra es que ya la Municipalidad hace unos meses atrás confeccionó 82 títulos utilizando los planos que tiene cada uno de los ocupantes de esta áreas, estos títulos están inscritos a nombre de la Municipalidad, buscando la información necesaria que autoriza a la Alcaldía Municipal para firmar esas escrituras nos encontramos que hay básicamente dos acuerdos municipales que autorizan dicho trámite. Sin embargo analizando la reforma que se hace del artículo 62 del Código Municipal hay un dato importante, a lo cual ha llegado a una conclusión que es muy personal, que es necesario hacerles ver a ustedes.

Primero que la última reforma al artículo 62 del Código Municipal si faculta a las Municipalidades para hacer donaciones, sin la previa autorización de la Asamblea Legislativa o de una ley específica, esta autorización es para instituciones autónomas o semiautónomas, a que

se refiere con instituciones autónomas o semiautónomas, a que son instituciones del estado como el Ministerio de Educación, el ICE, Acueductos y cualquier otra institución estatal. Hay un párrafo específico que es el que nos aplicaría. Este párrafo dice: Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público a que esté vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa, ¿Qué intentó el legislador de resguardar cuando se incorpora esa condición para que las Municipalidades puedan donar? ¿Cuando un bien se desafecta de su condición de bien público a manos privadas?

Todos recordamos que el Código Municipal y la Ley de Contratación Administrativa y toda la normativa que regula la actividad municipal, establece claramente que los bienes o el patrimonio, bienes muebles e inmuebles de un municipio son bienes públicos y por ende están resguardados o protegidos por esa cúpula de declaratoria de bien público. Cuando una Municipalidad le dona a una institución pública autónoma o semiautónoma este bien continua siendo público, porque pasa a una institución del estado, pero resulta que según lo que se establece en los acuerdos de este Concejo Municipal, se intenta traspasar esas propiedades a la Asociación de Desarrollo del Barrio el Carmen de Abrojo, cuando llegamos a quien es una Asociación de Desarrollo, nos encontramos que la Ley de Asociaciones de Desarrollo establece que todas las asociaciones de desarrollo, son sujetos de derecho privado, y eso aquí todos los que hemos estado en la labor comunal, sabemos que todas las asociaciones son sujetos de derecho privado. ¿Eso que implica? Que los bienes de las asociaciones están abiertos al ámbito privado.

Si la Municipalidad traspasa esos terrenos a la Asociación de Desarrollo, ¿que estaríamos haciendo? Estaríamos agarrando todas esas propiedades y les estaríamos quitando la desafectación de bien público y la estaríamos pasando al ámbito privado, y todavía más grave que el acuerdo municipal dice claramente que se le dona a la Asociación de Desarrollo, para que en la misma escritura, la asociación de desarrollo le done a los beneficiario, todavía mucho más grave ¿Por qué?, porque si bien es cierto las asociaciones de desarrollo es un sujeto de derecho privado, tiene un interés público, y cuando la asociación de desarrollo le dona a estos sujetos de derecho privado, que son los beneficiarios, así estaríamos desafectando por completo como bien público esas propiedades.

Aporta una copia de una noticia que apareció en el Periódico el País de la Universidad de Costa Rica, que dice Alcalde de la Municipalidad de Carrillo, denunciado Penalmente por donación ilegal de terreno, que fue lo que sucedió, aquí tiene un estudio del registro, en donde el Alcalde de la Municipalidad de Carrillo le dona un terreno propiedad de la Municipalidad a la Asociación de Vecinos de Río Brasil de Carrillo Guanacaste, al día de hoy ya cuenta con una anotación que es una advertencia administrativa y las advertencias administrativas son procedimientos que el Registro de la Propiedad inicia de oficio cuando encuentra una irregularidad en el registro y lo que hace es advertir a terceros que esa propiedad tiene un conflicto. Hizo una copia del microfilm que dio origen a ese título y no hace referencia o reseña a ninguna ley específica que autorice al Alcalde de Carrillo a hacer una donación a esa Asociación de Vecinos.

Su interés al venir el día de hoy a exponer esta situación, que como ya lo indicó es su criterio muy particular que si continuación con este trámite estaríamos exponiendo a la Señora Alcaldesa en forma indirecta a que de pronto cualquier tercero pueda interponer una denuncia, estaríamos exponiéndolos a todos ustedes como Concejo Municipal a que les puedan presentar una denuncia penal, por haber omitido un procedimiento que el artículo 62 del Código Municipal establece claramente.

Ahora bien que podemos hacer ya que son más de 20 años que estos vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo no tienen título, considera que hay dos opciones. El primero sería conseguir a través de un proyecto de ley, la autorización expresa de la Asamblea Legislativa que faculte a la Municipalidad de Corredores, a donar estos terrenos a cada uno de los beneficiarios del proyecto de vivienda del Barrio el Carmen, esto implicaría elaborar un proyecto de ley y presentarlo a la corriente legislativa, con el agravante que duraría, lo que dure un proyecto en aprobarse en la Asamblea Legislativa. La otra opción sería que coordinaran con la Presidencia Ejecutiva del IDA para negociar una posible donación de estos terrenos al INVU para que este le venda por la suma simbólica de un colón a los beneficiarios de esos terrenos, que ahí sí se puede donar por ser una institución del estado, tal vez esa sería la forma más rápida y más expedita para hacer este trámite.

Por otra parte un poco revisando la lista de los beneficiarios una señora le hizo una consulta sobre la interrogante de que pasaba si la Municipalidad le donaba la casa solo al esposo, quien es el que está enlistado y la respuesta es sencilla, que lo que son las donaciones, según lo que establece el Código civil y el Código de Familia no constituyen bien ganancial, entonces implicaría que si la Municipalidad hace por donación únicamente y exclusivamente a la persona que está enlistada, estaría dejando a su conyugue o a su conviviente el día de mañana sin derecho a pelear los bienes gananciales que tuvieran tener sobre esa propiedad, si esto se da se estaría ante una injusticia de que a unos años esa persona que junto a su conyugue por espacio de años construyeron esa propiedad de un momento a otro se quede sin ese derecho de reclamar parte de ese bien. Si eso se va a dar por la vía de la donación que eso se dé para ambos conyugues o para ambos convivientes, tal y como se hace con el bono de vivienda.

Esta exposición que ha hecho es para que tengan un poco más de cautela, que se revise bien los acuerdos tomados y que no se apresuren a firmar algo de lo que después les pueda traer alguna consecuencia, porque de todas formas aunque la Municipalidad realice la donación y aunque hayan pasado 10 o 20 años de esa donación si una tercera persona interpone una denuncia de cómo la Municipalidad hizo esa donación y se comprueba que se hizo de una manera irregular, esas escrituras van a ser anuladas y se deja a la persona invalidada de poder hacer algo con ese terreno. En ese sentido esa es su intervención, ha venido un poco preocupado por las solicitudes de las personas que lo buscaron y que están ilusionados con que se les pudiera de una vez por todas su escritura, pero revisando el proceso se ha dado cuenta que no se siguió el procedimiento. Quiso conversar con el Señor Abogado Municipal, para conversar sobre cuál fue el mecanismo utilizado para esa donación, pero no le permitió y más bien se enojó mucho, le dijo que tenía un pronunciamiento de DINADECO, que las asociaciones podía recibir donaciones, y eso es cierto, todas las Asociaciones puede recibir donaciones, el problema no es si la Asociación puede recibir donaciones, el problema es si la Municipalidad puede hacer donaciones a las Asociaciones, porque las asociaciones claro que pueden recibir donaciones, pero la pregunta es ¿si la Municipalidad puede donarle a una asociación de desarrollo, siendo un sujeto de derecho privado?, una propiedad que está afectada como un bien público, no puede.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que esto dio origen en base a un informe que presenta el Señor Abogado Municipal en la sesión ordinaria N°37, procede a dar lectura a dicho informe:

Se recibe copia de nota del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipal, En atención al oficio S.G.768-2009 relacionado con la Reforma del artículo 62 del Código Municipal

a través de la Ley 17212 en donde se autoriza a las Municipales donar bienes muebles e inmuebles sin necesidad de contar con autorización de la Asamblea Legislativa le informo:

Antes de la reforma del artículo 62 del Código Municipal, las Municipalidades solo podían realizar donaciones de sus bienes muebles e inmuebles cuando una Ley Especial así lo autorizara.

A partir de la reforma del artículo 62 del Código Municipal, a través de la Ley 17212, las Municipalidades pueden realizar donaciones de sus bienes inmuebles de forma directa, siempre y cuando se trata de que los beneficiarios sean sujetos de Derecho Público y no Privados.

Es decir que la Municipalidad no podría donar a personas físicas ni a organizaciones de orden privado.

De ahí que sin en la actualidad existen bienes inmuebles a nombre de la Municipalidad que sean ocupados por personas físicas no podría la Municipalidad donárselos a ellos sino que dicha donación debería hacerse a través de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, que son órganos de carácter público. Después viene el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°37 del 30 de noviembre del año 2010, para complementar el acuerdo N°6, de la sesión ordinaria N°16, celebrada el día 19 de abril del año 2010, que dice: Sobre la donación de los lotes del Barrio el Carmen de Abrojo, acuerda que los lotes segregados en cabeza propia de la Municipalidad de Corredores, provenientes de la Finca N°24838-000, del Barrio el Carmen de Abrojo, sean donados a la Asociación de Desarrollo del Barrio el Carmen de Abrojo y en la misma escritura, la Asociación los traslade a los actuales poseedores de acuerdo con la lista que fuera elaborada por la Asociación y ratificada por la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal. Para dicho trámite se designa a la licenciada Ginette Miranda Porras o a quien prefieran los designados. Los costos que generen estos traspasos deben asumírselos los beneficiarios.

Igual procedimiento se seguirá con el resto de beneficiarios, una vez que se cumplan con los requisitos legales y se levanten las respectivas listas de poseedores y sea ratificada por la Comisión de Vivienda, dentro de los cuales se está incluyendo los lotes H.

Es importante aclarar que cuando esto se dio nosotros no éramos todavía regidores de este Concejo Municipal.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que en realidad es preocupante esta situación, que con base a un criterio del abogado se dan malos pasos y se toman estos acuerdos y los afectados aquí principalmente son los vecinos, ella no conocía este informe, quien conoce bien todo el proceso es el Regidor Jorge Jiménez, que hoy no está presente, pero que si le ha estado preguntando porque los vecinos vienen mucho acá.

La idea en este caso al detectar esta situación es buscar la forma de cómo solucionamos estos problemas de manera que no afectemos a los vecinos. Si un asesor legal da una sugerencia al Concejo y de esa sugerencia sale un acuerdo, y que no necesitamos ser abogados para darnos cuenta que eso está mal planteado, tenemos que reaccionar.

El Regidor Mainor Castro, manifiesta que esto es lamentable, porque se tomó ese acuerdo en aras de ayudar a los habitantes de esa comunidad, más bien se les está afectando por parte de nosotros mismos, si eso se hubiera detectado en ese momento, pues ya algo se hubiera hecho tal vez haber coordinado con el INVU, para buscar una alternativa de solución para ellos. Quizá los

vecinos en determinado momento vayan a entender que lo que se hizo fue para ayudarlos, pero que por una mala asesoría nos vemos involucrados en este tipo de situaciones y también perjudicados, porque si alguien denuncia, quizá seamos nosotros los que salgamos en otra publicación.

En ese sentido manifiesta que ya escuchamos al licenciado René Fernández, le parece que debemos escuchar al Señor Emilio Jiménez, para que él nos de las explicaciones del caso, sobre en que se basó para hacer esta recomendación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que se convoque para la próxima sesión al licenciado Emilio Jiménez para que se refiera a este caso, y nos de las explicaciones sobre este asunto.

Sometida a votación la propuesta es aprobada en forma unánime, y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

El Licenciado René Fernández manifiesta que él les recomienda que hagan las consultas del caso ante la Procuraduría General de la República, a efecto que tengan un criterio claro al respecto.

Se recibe al Señor Carlos Rodríguez, vecino de Barrio el Carmen de Abrojo manifiesta que respecto a lo que se ha comentado de las escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo, considera que el Concejo no debe preocuparse, ya que todo se hizo con la asesoría del abogado de la Municipalidad y un trabajo de la Comisión de Vivienda de la cual él formó parte, lo que sucede es que hay gente que es enemiga de este proyecto y que tiene intereses personales, por lo tanto él los insta a continuar adelante con este proyecto, de manera que no se perjudique a los vecinos.

El Concejo le manifiesta que ya escuchó la exposición anterior y se va a llamar al abogado municipal para el próximo lunes.

Se recibe a los miembros de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

El Señor Rafael Umaña, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, manifiesta que el día 3 de mayo, se presentaron ante el Concejo Municipal, para dialogar respecto al dinero que le corresponde al Centro Agrícola, de lo que la Municipalidad recauda del Impuesto a la Palma, y que dicho dinero está dirigido para la construcción de un almacén de insumos. Ese mismo día presentaron un proyecto para la utilización de ese dinero en la construcción del almacén de insumos, pero a la fecha no se les ha dado la respuesta sobre este proyecto.

De igual manera ese día salió un acuerdo para la reforma de ese impuesto, que eso se iba a enviar a la Asamblea, también necesitamos que nos informe que noticias nos tienen sobre esa reforma.

Por otra parte la visita el día de hoy es principalmente para presentar el problema que se les presenta a los vendedores de las Ferias del Agricultor, con las ventas ilegales de verdura que han proliferado en todo el cantón, lo cual ha venido afectando a todos los vendedores de las Ferias del Agricultor tanto en Paso Canoas como la de Ciudad Neilly.

Nuestros agricultores asociados a las ferias inician sus labores los viernes y los sábados en horas de la madrugada, y muchas veces a medio día se van para la casa con todo el producto.

El principal competidor que tienen es un camión que anda por todo lado, y es una persona que viene de Cartago y alquila una casa en Río Claro, y tiene a un grupo como de 20 de personas que andan con estos camiones ofreciendo verdura mucho más barato, esa verdura la traen de SENADA, por lo que lógicamente pueden vender más barato, lógicamente que nuestros agricultores no pueden competir con esto, ya que ellos si producen lo que venden.

Tienen el Reglamento de Decomiso de Mercadería, pero que es lo que pasa que no se aplica, porque tienen una herramienta para actuar respecto a estas ventas.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que en cuanto al primer punto sobre la reforma a la ley, todavía no tenemos una respuesta, porque todavía tiene que darse todo el trámite en la Asamblea Legislativa, para el cambio de uso de esos recursos.

Ahora referente al punto del proyecto del almacén de insumos el proyecto se analizó en la Comisión de Hacienda y se trasladó a consulta al asesor legal, y no hemos recibido respuesta del asesor todavía.

En lo referente a las ventas ambulantes la gente alega que no hay fuentes de trabajo y que tienen derecho a de esta forma llevar el sustento a sus familias, sin embargo esto no es una justificación para que no se actúe, y es deber de la Municipalidad proteger a sus patentados, por lo que a todas estas gentes ya se les notifico y se está haciendo el proceso, incluso a estas personas las hemos atendido aquí en el concejo que han venido a reclamar que no les podemos quitar el derecho de llevar el sustento a sus familias, sin embargo se está haciendo el proceso correspondiente, que en este caso son las notificaciones, hasta ya se hizo un primer decomiso de mercadería y tiene entendido que pronto van a realizar otro operativo, lógicamente que no se les puede decir en qué fecha se va realizar el mismo, incluso él le preguntaba al Señor Vicealcalde sobre ese camioncito que anda con esas ventas de verduras, pero si se está trabajando.

A este Concejo le correspondió aprobar el reglamento de decomiso de mercadería, el mismo no estaba siquiera aprobado, este Concejo lo aprobó y buscó los recursos para su publicación en la gaceta.

Los Señores miembros del Centro Agrícola Cantonal de Corredores manifiestan que ellos tienen copia de ese reglamento y está muy claro el procedimiento. En cuanto a ese camioncito de que habla el Señor Presidente Municipal, el mismo se mueve por todo lado, aquí en Neilly en Paso Canoas y afecta enormemente a los vendedores de las ferias del agricultor, ahora ese camioncito no es de una persona de escasos recursos que se defiende con eso, sino que se les ha informado ue es de una persona que contrata a un montón de gente para que sean los vendedores, y toda esa verdura la traen del SENADA, sin embargo no es posible que se le permita vender a esta gente sin permisos, sin patente, sin nada y la Municipalidad no toma las medidas del caso.

En cuanto a los vendedores ambulantes hay una proliferación de vendedores ambulantes panameños y de otros, que si seguimos así, los agricultores van a desaparecer. Entendemos que todo lleva un proceso, pero consideran que deben de esforzarse más.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que el problema es la falta de recursos que tiene la Municipalidad, porque solo tiene 3 inspectores para todo el cantón y debe ver construcciones y otras cosas más, por lo tanto se hace hasta donde se puede, y es por eso que crecimos un poco desordenados, porque la gente construye donde quiere y a como quiere y muchas veces, cuando llegan los inspectores la construcción va muy avanzada, por tanto ellos tienen que organizarse muy bien para poder trabajar, porque aparte del trabajo de campo, también tienen que hacer trabajo de oficinas.

Efectivamente existe el reglamento de decomiso de mercadería y ya se ha puesto en práctica el mismo, ya se han hecho varias redadas en conjunto con la Policía y el Ministerio de Salud e incluso se han hecho decomiso de la mercadería y cada cierto tiempo ellos tienen planeados realizar más este tipo de actividades, lo que pasa es que hay que hacerlo debidamente coordinado con las autoridades respectivas tal es el caso del Ministerio de Salud, Ministerio de seguridad pública entre otros.

El Señor Nery Zúñiga Salas, manifiesta que cuando se realizó la sesión aquí en el mes de mayo, ustedes mismos nos preguntaron que porque no ejecutábamos el dinero del impuesto a la palma, que eso era negligencia nuestra, pero en realidad no era así, después ustedes tomaron el acuerdo para modificar la ley. Hay un dinero ahí que la pregunta de ellos hoy, es si los podemos aprovechar, porque la ley todavía no se ha modificado.

El hizo la consulta a un diputado sobre la modificación de esta ley, y éste le dijo que esto podría llevar algún tiempo, ya que la agenda legislativa estaba llena hasta mayo, y si se presenta habría que ver cuánto interés se le pone, porque si no hay mucho interés el proyecto se puede atrasar ahí en la Asamblea.

El Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que tenemos que recordar, que si acaso la ley pasara, es ahí donde se inicia el cambio de los recursos. Ahora como ustedes dijeron en la nota de solicitud que una parte de esos recursos se las dejaran para gastos administrativos ahí surgió la duda, por lo tanto se elevó la consulta al asesor legal y estamos a la espera que nos de su recomendación al respecto, para tomar una decisión. En cuanto a las ventas esperar a que se den los procesos de acuerdo con la legislación.

Se recibe al Señor Fernando Fernández Mora, vecino de la Cuesta, manifiesta que en el día de hoy se hace presente para exponer el tremendo problema que se le presenta tanto a él como a otros vecinos, con una alcantarilla que se ubica frente a su casa de habitación, misma que ya colapso desde hace como 8 años, y eso es una gran poza cada vez que llueve y todo el agua se les mete a sus casas de habitación. Debido a este problema él hizo una limpieza de un zanjo y sacó una gran cantidad de material y en este momento tienen un zanjo de casi un metro de agua lodazal, ya han tenido dos accidentes, a consecuencia de este zanjo que está ahí abierto, un señor que se fue en ese zanjo hace como dos meses y un estudiante que un día de estos casi se ahoga.

Este es un problema que es muy viejo, desde la administración del Señor Cesar Moya, luego con el Señor Gerardo Ramírez y lo que ustedes llevan, pero no se les da solución y ellos como vecinos ya no lo pueden soportar, es una gran cantidad de zancudos que se genera a consecuencia de esto que no pueden tener tranquilidad en sus casas. Con urgencia necesitan que ese problema se les atienda y se destape ese sector de alcantarillas, para desaguar esas aguas antes que ocurra un accidente con consecuencias lamentables. Si se le autoriza él mismo de sus recursos contrata un back-hoe para desaguar esas aguas estancadas.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que el problema con esta exposición del vecino es que se trata de un problema de salud pública, y esto va más allá de lo que el Señor ha venido a solicitar, y es que han pasado ya dos administraciones y parte de esta y no se ha hecho nada, pero hay una cosa que es digno de resaltar, y es que él ha dado dos ejemplos, el de un vecino que tuvo un accidente y de un estudiante también que se fue en ese zanja, gracias a Dios que no hubo consecuencias que lamentar, pero si ese accidente hubiese habido consecuencias vamos a tener como Municipalidad parte de la responsabilidad de lo que le pase a ese vecino. Por lo tanto considera que debemos tomar acciones, por poquitas que sean, que el señor que hoy nos visita sienta que vino aquí y que algo se va a hacer para solucionar ese problema, que los vecinos también están dispuestos a colaborar en la solución del problema.

El Señor Vicealcalde Municipal, Señor Joel Samudio manifiesta que ya el vecino estuvo en la Alcaldía e inmediatamente se trasladó al lugar para realizar una inspección y se requieren 160 alcantarillas porque todo está colapsado, si quitan 5 alcantarillas ahí donde dice el señor, no se soluciona el problema, solo se traslada un poco más abajo.

Hay un señor que le dicen niñón que tiene alcantarillas y la Municipalidad ahí en el tajo tiene alcantarillas grandes de dos metros por un metro veinte, son muy grandes para el problema del sector de la Cuesta, por lo que le planteó la posibilidad de hacer un canje de estas alcantarillas, por alcantarillas de 24 que son las que se requieren para el problema de la Cuesta, incluso se averiguó el precio de estas alcantarillas están en ¢24.000 y en ¢42.000 las más grandes, porque se está canalizando las dos cosas, la solución del problema del sector de la Cuesta y el problema del colegio aquí en Neilly, si estamos haciendo las gestiones, pero tenemos que entender que esto lleva su tiempo.

Ahora el Sindico de la Cuesta le ha comentado que hay una partida de ¢700.000, para alcantarillas eso nos ayuda también bastante en la solución del problema, no sabe hasta que punto está ese dinero, si realmente existe, pero si existe es una parte de la solución. Ojalá que pudiéramos dar solución a todo ese problema en esta administración.

Decirle a Don Fernando que nosotros tenemos toda la disposición de solucionar ese problema, lo que nos ha limitado es la falta de recursos. Si existe ese dinero y si la Asociación de Desarrollo colabora y si los vecinos también aportan su granito de arena, juntos podemos dar solución a ese problema que los ha venido aquejando por tanto tiempo.

Eso ha estado entre los proyectos de la Municipalidad, incluso en el 2008 se compraron las alcantarillas, pero el problema es que el empresario quedó mal y nos las entregó entonces tenemos el problema que se pagaron las alcantarillas y no se entregaron y quedamos siempre con el problema que cada día se nos agrava más, pero existe la buena intención de la Municipalidad en ayudarles en la solución de ese problema.

El Señor Presidente Municipal le concreta que como ya ha podido escuchar al Señor Vicealcalde la Administración está trabajando en la posible solución de este problema, por lo que se le sugiere coordinar con los funcionarios de la Alcaldía Municipal, sobre la solución del mismo.

Se recibe al Señor Ronal Ruiz González, vecino de Ciudad Neilly, el cual manifiesta que en el día de hoy viene con un grupo de muchachos que ya clasificaron para juegos nacionales.

A él le llegó una invitación para que participara en una asamblea para elegir a los dos miembros de las organizaciones deportivas en el Comité Cantonal de Deportes, es de todos conocido que a él le interesa mucho participar en este tipo de actividades, y él es una persona colaboradora, con los muchachos del colegio, y ese trabajo es ad-horem. La convocatoria se la dieron dos días antes de la actividad, por lo tanto él envió una nota, porque él no podía estar en esa asamblea en vista que debía viajar con los muchachos a unas eliminatorias. Ese día se dijeron unas cosas de él, pero en realidad él envió la nota porque él se oponía, porque ahí en el Comité está su esposa, pero eso no es cierto, ya que su esposa no tiene interés en seguir participando.

Ahora quizá ustedes no entiendan como es que se nombra el Comité Cantonal de Deportes, pero eso está bien establecido en el artículo 165 del Código Municipal, donde el Concejo Municipal nombra dos representantes, las organizaciones deportivas dos representantes de una asamblea convocada por el Comité Cantonal de Deportes y uno de la terna enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, su único interés en enviar la nota es por su interés en participar en la asamblea de las organizaciones deportivas, ya que él siempre ha estado involucrado en actividades deportivas, lo hace porque le gusta el deporte y porque también le gusta que el Cantón sobresalga en el deporte

Lo que en este caso se debió hacer es que se le solicitara al Comité Cantonal de Deportes, para que ellos convocaran a una asamblea y que hicieran las convocatorias a todas las organizaciones deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y que por los medios de comunicación locales el Comité hiciera la convocatoria. Ahora lo que él trató de hacer con esa nota es que las cosas se hicieran apegadas a la legalidad, no es su intención ofender al Concejo, pero al Concejo le corresponde nombrar dos representantes, que son escogidos a dedo por ustedes, los otros dos le corresponde su nombramiento a las organizaciones deportivas, a graves de una convocatoria a asamblea por parte del Comité de Deportes, y de organizaciones deportivas debidamente reconocidas por el Comité. El otro miembro le corresponde a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de una terna que envíe la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

Ahora hoy se presenta con un grupo de muchachos que ya clasificaron en tenis de mesa a juegos nacionales, pero se siente preocupado que ya está vencido y que ya ahora en la primera semana de julio son los juegos nacionales y si ustedes no prorrogan el tiempo de este Comité de Deportes, se va a dar un gran problema, porque se tiene la experiencia de cuando este Comité asumió sus funciones, se llevó casi un mes para el registro de las firmas, porque todo lleva su tiempo y el problema que tenemos es que ya tenemos prácticamente encima los juegos nacionales, porque estos inician en la primera semana de julio. Es en ese sentido que él también viene a solicitar se prorrogue por lo menos hasta el 20 de julio la permanencia de esta Junta Directiva en el Comité Cantonal de Deportes, porque de lo contrario, quienes salen perjudicados son este grupo de muchachos que le acompañan, y otros más que también ya están clasificados como son los de ajedrez y otras disciplinas que van a participar.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que esto lo tenemos que ver y discutir ahora en el seno del Concejo, porque ya al Comité de Deportes se le autorizó para que participaran de los juegos nacionales, en vista que ya estaban inscritos y el que se les prorrogue el tiempo o no del Comité de Deportes, no tiene nada que ver con la asistencia a Juegos Nacionales.

El Señor Ronal Ruiz manifiesta que otra cosa a la que se quería referir, es que el presentó una denuncia y a raíz de eso del señor Auditor hizo una investigación, pero hasta ahí llegó todo, quitaron a tres miembros del Comité, pero nada pasó realmente, porque ellos no quisieron entregar chequeras, ni libros de actas, ni activos, hay muchos activos que ellos tenían que no se sabe donde están. Recuerda una grabadora que dijo Ismael que no la entregaba porque estaba en reparación en David, pero nunca la entregó y nadie se ha preocupado de parte de la Municipalidad en averiguar qué ha pasado con esos activos, porque nada se ha hecho al respecto.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez les manifiesta que es importante que los muchachos que hoy se han hecho presentes, se den cuenta que en ningún momento, nosotros queremos afectarlos y que no vayan a ir a Juegos Nacionales, es muy cierto que tenemos procesos que se tiene que cumplir, pero también es muy cierto que nosotros justificadamente podemos también tomar algunas decisiones.

Decirles que ella juntamente con la Regidora María Esther Anchía y el licenciado Emilio Jiménez fueron parte del Órgano del Debido proceso realizado al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Corredores y eso fue desastroso, pero también han sido participes y han hecho comentarios en el sentido que el nuevo Comité que se nombró fue muy valiente en asumir este reto, porque iniciaron el trabajo prácticamente sin nada, sin chequeras, sin libros de contabilidad, y se les ha reconocido el buen trabajo que han realizado, aunque si nos han quedado debiendo un poquito y es con los informe económicos, que cada tres meses debían de rendir un informe económico de la gestión que han venido realizando, sin embargo a la fecha no han rendido ni un solo informe económico. En la sesión pasada el Señor Auditor Interno nos envió una nota indicándonos esta situación y que se tomara el respectivo acuerdo para que se les pidiera ese informe. Su esposa Doña Sirllet le comentaba que estaban haciendo esto y lo otro, pero eso que ella me decía a mí, es lo que tienen que poner por escrito, y así se lo hizo saber, porque con ese informe es que el Señor Auditor puede hacer la evaluación correspondiente, y que esta es la forma en que el Concejo también está enterado de lo que ustedes están haciendo.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el asunto es que el tiempo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes ya se venció y lo que queda es renovarlo, aunque como ya lo han manifestado los compañeros, no es la intención de perjudicar a estos muchachos. Ahora con lo que usted ha mencionado y nos ha mostrado documentos desde el año 2008, más bien agradecerle por recordarlo, porque incluso hasta a él se le había olvidado, y si no se ha ejecutado, hay que ejecutarlo, y no solo eso, hay muchas cosas que tenemos que ejecutar y por hacer.

Aquí no se trata que el Comité de Deportes se integre con solo con personas de Ciudad Neilly, el va a pelear, para que el Distrito de Laurel tenga su representación de igual manera el Distrito de Laurel, de manera que haya representación de todos los distritos.

El Señor Ronal Ruiz manifiesta que en cuanto a la exposición que vino a hacer el día de hoy uno de los puntos que más le interesa es que se prorrogue hasta el 20 de julio, el funcionamiento del actual Comité de Deportes, para que no haya ningún tropiezo para que estos muchachos, que como ya se los indique ya clasificaron vayan a Juegos Nacionales.

El Regidor Mainor Castro Aguilar le manifiesta que ahora en el capítulo de acuerdos se va a discutir esta solicitud, decirles que se vayan tranquilos, ustedes van a ir a Juegos Nacionales.

Decirles también que hasta hace unos días ya se hizo oficialmente presentes funcionarios del ICODER para hablar ya formalmente sobre los juegos nacionales del año 2013 en la región. Hicieron un recorrido para ver las instalaciones deportivas con que contamos, visitaron la plaza del estadio y se les dijo que ahí se iba a hacer un polideportivo con un gimnasio, ya el proyecto de la piscina se desechó, se va a reparar también el gimnasio del colegio de Ciudad Neilly.

El Señor Ronald Ruiz manifiesta que referente al gimnasio de Ciudad Neilly, este no tiene las medidas reglamentarias y se ha estado conversando sobre esto, él tiene un amigo que es ingeniero y le comentaba sobre la situación de ese gimnasio, y que no se tiene dinero para contratar un abogado, que haga los planos para la remodelación de esa infraestructura y darle las medidas de ley, y él está dispuesto a colaborarnos en hacer esos planos, por lo tanto si ustedes lo tienen a bien lo puede traer a una sesión para que él les haga una exposición del trabajo que se requiere hacer.

El Concejo Municipal agradece al Señor Ronald Ruiz su visita y le manifiesta que en el capítulo de acuerdos se estarán tomando los acuerdos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las actas que se entregaron el día de hoy se las lleven cada uno a su casa a efecto que las lean y ya el próximo lunes solo se aprueben nada más.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota enviada por el licenciado Emilio Jiménez Delgado, abogado municipal, en la cual comunica que atención a la resolución de las nueve horas y dieciocho minutos del día dos de junio del año en curso, del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, notificada el 7 de junio del 2011, donde se tiene por establecido el proceso de conocimiento por la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A contra el Concejo Municipal, expediente 10-002605-1027-CA, cuyo objeto es la impugnación del acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°32 de fecha 09 de agosto del 2010 del Concejo Municipal de Corredores.

Así las cosas le correspondería a este Departamento conocer y resolver el mismo, sin embargo por razones de ética profesional, y siendo que el suscrito ha emitido criterio en sede administrativa como en sede judicial con el veto sobre el mismo tema que en su oportunidad presentara el ex Alcalde municipal, les solicito se me inhiba de asumir la dirección de este asunto. De igual manera al tenor de lo que establece el artículo 131 del Reglamento de la Ley de contratación Administrativa, inciso f, la Administración puede contratar en forma directa a un profesional en derecho, para que asuma la dirección de esta demanda.

En ese mismo sentido es necesario indicar que se cuenta con un plazo de 30 días hábiles a partir del día 8 de junio para contestar dicha demanda.

Esperando se acoja mi solicitud, se suscribe y desde ya poniendo a las ordenes del profesional que decidan contratar. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual comunican que a partir del 24 de junio del 2010 se aprobó la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N 8839, de la cual el Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley. Vía decreto se aprobó el Reglamento Genérico a dicha ley por parte del Ministerio de Salud y la Presidencia de la República. En dicho reglamento se crea una plataforma de consultiva, en donde se nombra a la Unión de Gobiernos Locales, como representante de las Municipalidades. Esta plataforma coordinada por el Ministerio de Salud tiene como objetivo colaborar en la construcción y ejecución de los instrumentos necesarios para la aplicación de la Ley y sus reglamentos.

Después de 20 sesiones de trabajo revisando el reglamento general, las instituciones involucradas consideraron oportuno enviar consulta el reglamento antes de su respectiva publicación y entrada en vigencia.

En base a lo anterior solicitan revisar el reglamento y hacer sus observaciones, el reglamento lo pueden bajar en la página web de la unión.

Sobre esta nota la Secretaria del Concejo Municipal les manifiesta que ella bajó el reglamento y se hizo llegar a cada regidor que tiene correo electrónico para que lo revisen y emitan sus observaciones.

Se recibe nota del Presidente ejecutivo del instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la cual invitan al Señor Presidente al acto oficial de presentación del Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los procesos de Descentralización y Desarrollo Local. La actividad tendrá lugar el día 1 de julio del 2011 a las 10:00 a.m. en la Casa Presidencial. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Presidente Ejecutivo de RECOPE en la cual informa que en vista que la Municipalidad de Corredores ha cumplido con todos los requisitos establecidos en los procedimientos de donaciones de asfalto y emulsión de asfáltica de la Refinadora Costarricense de Petróleo RECOPE, se autoriza la donación de 242000 litros de emulsión asfáltica con un costo aproximado de 40.898.000 colones, para la ejecución de los proyectos en los Distritos Corredor, Paso Canoas, La Cuesta y Laurel-

Para el retiro deben comunicarse con el Departamento de Facturación de RECOPE. El tiempo límite para hacer el retiro es de 45 días a partir de la fecha que se confeccione la nota de crédito.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en feria de medio año, que pretenden llevar a cabo los días del 14 al 17 de julio del presente año, en la comunidad de la Cuesta, con el fin de recaudar fondos para el pago de mano de obra en mejoras del Parque de La Cuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Gobierno Estudiantil del Colegio de Nocturno de Ciudad Neilly, en la cual solicitan se les otorgue permiso para llevar a cabo actividad bailable el día jueves 30 de junio del presente año, en el Gimnasio del Colegio, el día jueves 30 de junio de 6:00 a 10:00 p.m. con el fin de recaudar fondos para la realización de proyectos a beneficio de la comunidad estudiantil. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité Central de la Feria de la Salud de Coopeagropal, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor los días 7,8,9 y 10 de julio, esto con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos para la celebración de de la Feria de la Salud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual brinda respuesta al acuerdo N°11 de la sesión ordinaria 15 y remite el oficio enviado por el Señor Elian Alvarado de la Unidad de Gestión Ambiental, en la cual brinda respuesta a la solicitud del Comité de Vivienda de Laurel. Adjunta el oficio N°UTGV196-2011, en el cual se indica que referente a la petición de donación de material de relleno que está solicitando el Comité de Vivienda de Laurel, tiene un costo muy alto, esto conllevaría realizar 60 viajes, para lo cual se tendría que disponer de ¢500.000.00, para cubrir el gasto de combustible, recursos que no se tienen, ya que solo se cuenta con fondos para el mantenimiento y conservación vial.

Al respecto el Concejo acuerda que una copia de esta nota se envíe al Comité de Vivienda de Laurel.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

No se presentan informes, en vista que se había acordado que en vista que se recibí a los funcionarios del Comando Sur, únicamente la agenda iba a contemplar la atención al público, entre ellos el informe de rendición de cuentas de los funcionarios del Comando Sur, la correspondencia más urgente y los acuerdos generados.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración nota del Señor Emilio Jiménez Delgado, abogado municipal por medio de la cual se inhibe a dar respuesta a contencioso interpuesto por la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A contra el Concejo Municipal, expediente 10-002-605-1027-CA objetando el acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°32 del 9 de agosto del año 2010.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que en vista de la inhibición por parte del Señor abogado municipal, se le solicita que de forma inmediata se proceda a la contratación de un abogado a efecto que lleve este caso, tomando en cuenta que a

partir del recibimiento de la notificación, la Municipalidad tiene 30 días para contestar. Dicha resolución fue recibida en la Municipalidad el día 7 de junio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar y Dobelys Ruiz Rodríguez, para que asistan a Casa Presidencial a la presentación del Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local a realizarse el día 1 de julio del presente año. De igual manera para que asistan a audiencia en el INVU el día 30 de junio del presente año, para tratar lo relacionado a la firma de un posible convenio con el INVU para las escrituras de vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo. Se autoriza a la Administración, para que se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar respetuosamente a la Señora Presidenta Ejecutiva del INVU una audiencia para el Señor Presidente y Vicepresidenta de este Concejo Municipal, de ser posible para el día 30 de junio, aprovechando que dichos funcionarios asisten a una actividad en Casa Presidencial.

El objetivo de esta visita es plantearle la posibilidad que a través de un convenio o de otro mecanismo la Municipalidad pueda traspasar a sus poseedores los lotes en los que habitan desde hace aproximadamente 20 años y que aún se encuentran inscritos a nombre de la Municipalidad.

Para este Concejo es muy importante que esta comisión se pueda reunir con usted a efecto de encontrar un mecanismo ágil para que estas familias puedan llegar a tener.

Con todo respeto le ruego me confirme su respuesta vía correo electrónico sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr o al fax 27-85-39-30- ext-107. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de la Cuesta en feria de medio año que se estará llevando a cabo los días del 14 al 17 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos de mano de obra en mejoras del Parque de la Comunidad de la Cuesta.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: De conformidad con lo que establece el artículo 40 del Código Municipal el Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al Señor Abogado Municipal, licenciado Emilio Jiménez Delgado, para que participe en la sesión del próximo lunes 27 de junio del presente año, a partir de las 4:00 p.m., a efecto de tratar lo relacionado con las escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo.

Acuerdo N°6: En vista que el Comité Cantonal de Deportes es una entidad adscrita a la Municipalidad de Corredores y que los miembros que la integran serán nombrados en Asamblea

General, dos por parte de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, dos por parte del Concejo Municipal y uno de una terna que envíen las organizaciones comunales.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a los entes que tienen participación en estos nombramientos, para que las personas que vayan a ser nombradas en esta organización, sean personas de alta solvencia moral, que no hayan tenido cuestionamientos de ninguna naturaleza en cargos que hayan ocupado.

Acuerdo N°7: En vista que ya se venció el periodo del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y que es necesario el nombramiento de la nueva junta directiva para el próximo periodo, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo el envío de la terna correspondiente para el nombramiento del representante de las organizaciones comunales en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°8: Debido a que ya se encuentra vencido el periodo de vigencia de la Junta Directiva del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Corredores, y en vista que para la primera semana de julio se celebran los Juegos Deportivos Nacionales y para no afectar la participación de los atletas de nuestro cantón en estas justas deportivas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda prorrogar la vigencia del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores hasta el 20 de julio del año 2011.

Acuerdo N°9: En vista que ya se tiene que estar organizando las actividades para la celebración del Festival Luces del Sur en diciembre de este año, y en razón que no se ha nombrado ninguna comisión para tal fin, y dado la experiencia que ya tienen en la organización de estas actividades, los miembros de la Asociación ASOCORREDORES, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar como comisión organizadora de estas actividades a la Asociación ASOCORREDORES, para que con el apoyo de la Comisión de Cultura Municipal, realicen el Festival Luces del Sur en diciembre del año 2011. Se les solicita se presenten en el menor tiempo posible ante el Concejo Municipal, para su respectiva juramentación

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité Central de la Feria de la Salud de Coopeagropal, los días 7,8,9 y 10 de julio, en la comunidad de Roble de Laurel, esto con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos para la celebración de de la Feria de la Salud

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Este acuerdo es aprobado como definitivamente aprobado con cuatro votos de los Regidores Dobelys Rodríguez, Mainor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López y Denis Cerdas Sibaja.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que considera que no es compatible que en una actividad como la Feria de la Salud, se venda licor.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración, para que se envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que conjuntamente con el Sindico del Distrito de Laurel, realicen inspección a la comunidad de Santa Rosa, sobre denuncia de vecinos por

problemas con una alcantarilla que se ubica por el Puente Polo, que fue lavada por el río y debido a esto obstruye el paso del agua, con el consiguiente problema para los vecinos, así mismo para ver la vialidad de la solicitud de los vecinos para que les envíen un back-hoe para realizar la limpieza de las cunetas, a efecto que el camino no se deteriore más. Que en el menor tiempo posible se realice esta inspección y presenten las respectivas recomendaciones al Concejo Municipal.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al CONAVI, proceda a rellenar todos los huecos que han estado dejando con la reparación que dicha institución está realizando en la carretera Interamericana Sur desde Palmar a Paso Canoas.

Acuerdo N°13: Se acuerda comunicar al Comité de Vivienda de Laurel, que referente a su solicitud de ayuda para relleno de lotes del proyecto de vivienda que pretenden desarrollar en el Distrito de Laurel, hecha la inspección por parte del Ingeniero Elian Alvarado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, determina que para realizar ese relleno se requiere la suma de \$500.000.00, para lo que es combustible, por lo que para poderles ayudar deben aportar el dinero para el combustible y el pago de horas extras del personal de maquinaria.

Acuerdo N°14: Se acuerda otorgar permiso a la Junta Directiva del Gobierno Estudiantil del Colegio Nocturno de Ciudad Neilly, para que lleven a cabo actividad bailable el día 30 de junio del presente año, en el gimnasio del Colegio en horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., para recaudar fondos a beneficio del colegio y de la comunidad estudiantil.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por los Síndicos Gerardo Ruiz Rodríguez, Abel Gómez Gómez y la Regidora Debelys Ruiz Rodríguez.

Para solicitar la presencia ante el Concejo Municipal de la Empresa Constructora Soluciones de Vivienda Rocha, para que nos informe sobre el proyecto de vivienda Las Brisas de Corredores, el desarrollador responsable es el Señor Juan Luis Mora.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

Se acuerda que se le invite para la sesión del próximo 6 de julio a las 5:30 p.m.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día veinte de junio del año mil once, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal